

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

DE RETIRO
NADO

16 MAR 2022

OFICINA DE PARTES

Administración municipal



DECRETO EXENTO N° 675 /

Retiro, 16 MAR. 2022

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.dic.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

2° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos administrativos y Suministros y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de camión tolva de 13 M3 para traslado de material en diferentes sectores de la Comuna de Retiro.

2° La alta demanda de reparaciones de camino y traslado de material en diferentes sectores rurales de la Comuna de Retiro, imposibilitando cubrir en su totalidad con camiones municipales.

2° Cotización por servicio de arriendo de camión tolva de 13 M3 para traslado de material en diferentes sectores de la Comuna de Retiro, de Sres. **TRANSMARA SPA, RUT N° 78.654.420-3.**

3° Dada la disponibilidad inmediata de Sres. **TRANSMARA SPA, RUT N° 78.654.420-3,** de proveer lo solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE,** al Proveedor Sres. **TRANSMARA SPA, RUT N° 78.654.420-3,** por 20 días de arriendo camión tolva de 13 M3 para traslado de material en diferentes sectores de la Comuna de Retiro.

2° **EFFECTUESE,** la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sres. **TRANSMARA SPA, RUT N° 78.654.420-3** por 20 días de arriendo camión tolva para traslado de material en diferentes sectores de la Comuna de Retiro, por un valor de \$3.808.000.-, incluido IVA.

3° **IMPUTESE** el monto de \$3.808.000.-, Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.003 "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) DEPTO ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Administración /
RLG/SMH/BFA/GBT/yyv.

10/10/10



[Faint signature and illegible text]

[Faint signature and illegible text]

[Faint signature and illegible text]